



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 2936

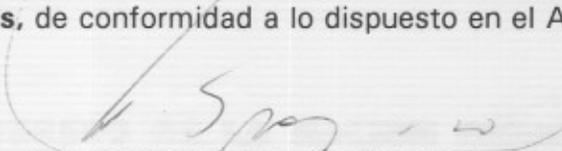
QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A ERIGIR UN MONOLITO EN HOMENAJE A LA INMACULADA CONCEPCION, POR LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA DECLARACION DEL DOGMA DE MARIA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

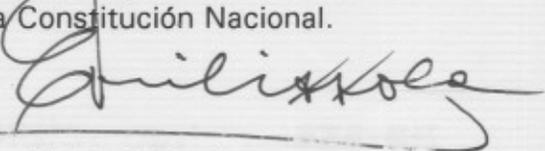
Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de Asunción a erigir un monolito delante del templo de La Recoleta, en homenaje a la Inmaculada Concepción, por los ciento cincuenta años de la Declaración del Dogma de María.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados a **veinticinco días del mes de mayo del año dos mil seis**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Mario Alberto Coronel Paredes
Secretario Parlamentario


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores

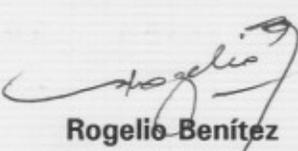

Ada Fátima Solalinde de Romero
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 14 de junio de 2006

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Rogelio Benítez
Ministro del Interior